

La Floresta, 31 de Octubre de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.**

**RESOLUCIÓN N.º 236/2024**

**ACTA 026/2024**

**VISTO:** EE – 2024-81-1290-00453 relacionado con solicitud de apoyo económico para los gastos del audio de evento a realizarse el 6 de diciembre de 2024, organizado por la Comisión de Adultos Mayores de Bello Horizonte, celebrando el "Día de la Cultura en Adultos", como cierre del año de talleres.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria número 026/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar la donación de \$ 10.000 ( Pesos Uruguayos diez mil ) a la Comisión de Adultos Mayores de Bello Horizonte para cubrir gastos del audio de evento a realizarse el 6 de diciembre de 2024, celebrando el "Día de la Cultura en Adultos", como cierre del año de talleres.
- 2- Autorizar al sector contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del beneficiario, representado en este trámite por la Sra. María Susana Alfaro, C I 1709974-1
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.



 Viviana Ontoño Ciccarlino  
Alcaldesa



 Vicente Amicone  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta